

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 3 de septiembre de 2009, de la Orden de sanción, de 16 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se pone fin al expediente sancionador número 08S/129 por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior, se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Yolanda Cazorla Rubio, calle Sauces, número 557, de Pioz (Gualajara). — 08S/0129. — Orden de sanción.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.
(03/30.965/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de expediente administrativo por supuestas infracciones en materia de consumo.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerida y último domicilio: "Grupo Gran Suerte, Sociedad Limitada", calle Bombibre, número 14, 28947 Fuenlabrada (Madrid). Expediente: 05-SM-00109.8/2009.

Objeto del requerimiento: Acuerdo de inicio, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica a la titular indicada, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del

mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dicha titular.

Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.
(03/30.966/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: "Anima Eventos de Marketing, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Calle Enrique Jardiel Poncela número 4, segundo derecha, de Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Inicio procedimiento revocación título licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de la interesada en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—La Técnica de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/30.913/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: "Congostour, Sociedad Limitada". Último domicilio conocido: Calle Fuente del Berro, número 15, de Madrid. Disposición legal infringida: Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. Objeto de la notificación: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La técnico de apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/30.911/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Viajes Latinoexpres, Sociedad Limitada. — Miguel Servet, 21, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Rioko Tours, Sociedad Limitada. — Groenlandia, 6, centro comercial "Perales el Carmen", primera planta, local 2-26, de Getafe (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/30.915/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de Agencia de Viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios se hace pública la relación de las mismas:

- "Grinpistu, Sociedad Limitada", avenida de Valladolid, número 55, segundo interior, puerta 1, de Madrid. CICMA 1777.
- "Equatravel, Sociedad Limitada", avenida Nuestra Señora de Valvanera, número 108, local 1, de Madrid. CICMA 2050.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/30.914/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de Agencia de Viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios se hace pública la relación de las mismas:

- "Viajes el Rimac, Sociedad Limitada", calle Valmojado, número 91, de Madrid. CICMA 1864.
- "CJ Travel" (titular, doña Leana del Rocío Viteri Marcillo), calle Santa Julia, número 4, planta baja, local 1, de Madrid. CICMA 2078.

Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/30.912/09)

Consejería de Economía y Hacienda

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 11 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de conservación y mejora del Real Coliseo Carlos III, en San Lorenzo de El Escorial.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 44/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de conservación y mejora, del Real Coliseo Carlos III, en San Lorenzo de El Escorial.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 2009, número 159..
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 698.167,53 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "J. Quijano Construcciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 530.607,32 euros.
 - IVA: 84.897,17 euros.
 - Importe total: 615.504,49 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/3.732/09)

Consejería de Economía y Hacienda

SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S. A.

Publicación de la adjudicación definitiva del contrato de servicios de logística y transporte nacional e internacional de diverso material promocional y divulgativo en distintos soportes que posee la Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 334/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de logística referentes a la recepción, organización, gestión, manipulado, almacenamiento y transporte nacional e internacional del material promocional y divulgativo en distintos soportes que posee la Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 344.827,59 euros.
 - Importe (16 por 100) IVA: 55.172,41 euros.
 - Importe total: 400.000 euros, IVA incluido.
 - b) Valor estimado del contrato: 1.034.482,77 euros, IVA excluido.